



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA *Alcaldía*



AVISO DE REMATE DE MAQUINARIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, de conformidad a lo dispuesto en el “Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público”, comunica al público en general, que se procederá a rematar una retroexcavadora de las siguientes características:

| RETROEXCAVADORA | |
|--------------------------------|---|
| MARCA: | CASE |
| MODELO: | 580K, |
| SERIE: | JJG0009908. |
| AÑO: | 1988 |
| CAPACIDAD: | 70HP |
| COMPONENTES: | BRAZO EXCAVADOR, CUCHARA DELANTERA. |
| ESPECIFICACIONES: | CUATRO CILINDROS A DIESEL DE ASPIRACION NATURAL, INYECCION DIRECTA. |
| OPERATIVIDAD: | ESTADO REGULAR |
| SISTEMA ELÉCTRICO/ELECTRÓNICO: | MAL ESTADO 0%. |
| SISTEMA MECANICO: | MAL ESTADO |
| VIDA UTIL: | 28 AÑOS |
| ESTADO GENERAL | REGULAR |
| AÑO DE MATRICULACION: | 2016 |
| AVALUO: | \$ 6.000.00 |

CARACTERISTICAS GENERALES DEL REMATE:

El remate se realizará en la modalidad de concurso de ofertas en SOBRE CERRADO. El sobre que contiene la oferta será debidamente sellado y rubricado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, acompañado del 10% del valor ofertado, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, hasta las 13h00 del día miércoles 31 de mayo de 2017.

Los sobres deberán ser entregados en Procuraduría Sindica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, ubicado en la tercera planta alta del edificio municipal, sita en Avenida Iván Riófrío y calle Armando Arias de la ciudad de Yantzaza. En cada oferta deberá constar: Nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía y firma de responsabilidad del postor y el valor ofertado. Si el oferente es persona jurídica, deberá acreditar su personería jurídica.

Consignado el saldo del precio ofrecido se entregará la retroexcavadora al adjudicatario con una copia del acta que servirá como título traslativo de dominio en concordancia con lo previsto en el reglamento de bienes en vigencia. Todos los valores que sean necesarios cubrir por escrituración e inscripción, serán de cuenta del ofertante.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA *Alcaldía*



La apertura de ofertas se realizará en el Salón de Sesiones del Gad Municipal a partir de las 14h00 del día miércoles 31 de mayo de 2017.

La retroexcavadora a rematarse podrá ser observada a partir del día lunes ocho de mayo de del año dos mil diecisiete, desde las 8h00 hasta las 17h00 de todos los días hábiles, en los talleres de Mecánica Municipal, ubicados en la Av. Tungurahua entre calles Sangai y Jaime Roldós Aguilera, barrio Pitá de la ciudad, parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe.

Se considerarán únicamente las ofertas que cubran, por lo menos, el valor del avalúo, sea incondicional y no ofrezca el pago a plazos.

Podrán intervenir en el remate las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por si ni por interpuesta persona quienes son servidores municipales (empleados y/o trabajadores), ni su cónyuge o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión libre.

La Junta de Remates del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas o declarar desierto el remate por convenir a los intereses de la institución.

Yantzaza, 2 de mayo de 2017

**LA JUNTA DE REMATES DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA.**